

CIRCULAR D.N.B.E- 001 /2018

A LAS SECRETARÍAS DE ESTADO, ENTES DESCONCENTRADOS, INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS, INSTITUTOS PÚBLICOS, EMPRESAS PÚBLICAS, GERENTES ADMINISTRATIVOS, JEFES Y/O ENCARGADOS DE UNIDADES LOCALES ADMINISTRADORAS DE BIENES, GERENCIAS REGIONALES, DEPARTAMENTALES Y LAS GERENCIAS ADMINISTRADORES DE PROYECTOS (UAP) :

La Secretaría de Finanzas y la Dirección Nacional de Bienes del Estado, entidad desconcentrada de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en su condición de Ente Rector y al objeto de normar sobre la disposición de los bienes del Estado de Honduras, por este medio, comunican e instruye lo siguiente:

- 1) Los Gerentes Administrativos de las entidades del Estado deberán presentar a más tardar el 22 de febrero del presente año, debidamente Certificado, a esta Dirección Nacional de Bienes del Estado, el reporte digital de los bienes muebles registrados en el Sistema de Administración de Bienes Nacionales (SIAFI) y las que no han concluido identifiquen y certifiquen el porcentaje faltante de los mismos. Se adjunta formato.
- 2) Se convoca con carácter obligatorio e indelegable a los Gerentes Administrativos o quienes hagan sus veces, Jefe o Encargados de las Unidades Administradoras de Bienes y Unidades Administradoras de Proyectos, para que el día viernes 23 de febrero del corriente año se constituyan en las instalaciones del Instituto Nacional de Investigación y Capacitación Educativa (INICE), cita en la Colonia Loarque a la reunión con el propósito de establecer los mecanismos para dar estricto cumplimiento a lo ordenado por el Congreso Nacional en los artículos números 5 y 156 de las Disposiciones Generales de Presupuesto, Decreto Legislativo No. 141-2017 de fecha 19 de enero del 2018, en consecuencia vigentes y de obligatorio cumplimiento.
- 3) La reunión se ha programado según lo establecido en la fecha indicada en el numeral anterior, en horario de 9:30 a.m. a las 12:00 m. para las instituciones de la Administración Central, y desconcentradas; para las instituciones descentralizadas, empresas e institutos públicos y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. de la misma fecha.

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de Febrero del 2018.




FELIPE ARTURO MORALES
DIRECTOR EJECUTIVO

CERTIFICACIÓN

El suscrito Gerente Administrativo de la Institución _____ por este medio **CERTIFICA:** que la Gerencia Administrativa _____, ha registrado los bienes muebles (de uso) en el Sistema Nacional de Bienes del Estado del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) en un porcentaje de _____ (en letras y números), faltando para la conclusión del mismo un porcentaje de _____ (en letras y números).

En fe de lo cual y para los fines legales correspondientes, firmo y sello la presente certificación en la ciudad de _____, a los _____ del mes de febrero del 2018

NOMBRE GERENTE ADMINISTRATIVO _____

FIRMA GERENTE ADMINISTRATIVO _____